VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre:	**PIER ANGELO NOAK HIDALGO**	**C.C.**	**1032410490**

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS			
ASPECTO A EVALUAR	**REQUISITO**	**EVIDENCIA**	**SI CUMPLE / NO CUMPLE**
FORMACIÓN:	Titulo bachiller con treinta y seis (36) meses de experiencia o titulo de formacion técnica o tecnologica, en Deportes, Educación Física y Recreación,	Bachiller Profesional Universitario, titulo LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	SI
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	12 MESES	16.53 MESES	SI
EQUIVALENCIA:	El aspirante no tiene Formación Técnologica, se realiza equivalencia entre el Título de Formación Tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior de acuerdo con el artículo 1 numeral 7 de la Resolución vigente		

3. EXPERIENCIA		
Entidad Contratante	**Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)**	**Fecha de Terminacion (dd/mm/aaaa)**
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	23/01/2018	07/10/2018
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	29/03/2017	21/11/2017
CUMPLE	**SI**	

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que PIER ANGELO NOAK HIDALGO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1032410490, acredita idoneidad y/o experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.



Nombre(s) y Apellidos:OSCAR OSWALDO RUIZ BROCHERO
Identificación:79433953

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
La Institución Educativa Distrital
« Nidia Quintero de Turbay »
Jornada Mañana
Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 21651
del 18 de Diciembre de 1985 y por la Secretaría de Educación Distrital,
según Resolución No. 1907 del 28 de Junio de 2002

Confiere a :

Pier Angelo Noak Hidalgo

Identificado (a) con T.I. No. 660429-56206 de Stafé. de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá.D.C. a 2 de Diciembre de 2005

Acta General de Graduación No. 051

de Fecha 2 de Diciembre de 2005

Anotado al Folio No. _____ Libro de Control No. _____

Rector (a)
Jenny Cecilia Bernal Martínez

Secretario (a)
Nidey Murcia Quintero

Diploma
y
Pergamino

Acta Individual De Grado

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
"NIDIA QUINTERO DE TURBAY"
Jornada Mañana

Inscripción S.E.D. 2937 DANE 11126500400
Código ICFES 039800

En la ciudad Bogotá, D.C., a los DOS (2) días del mes de Diciembre de 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado del año lectivo 2005. las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "NIDIA QUINTERO DE TURBAY"**, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADEMICA**, según Resolución No. 21651 de Diciembre dieciocho (18) de 1985 y por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución No. 1907 del 28 de Junio de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOAR HIDALGO PIER ANGELO
T.I. 88042956206 Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 051 de fecha 2 de diciembre de 2005 que consta de **123** alumnos graduados, que comienza con el nombre de ALFONSO BAYONA YUDY CONSTANZA y se cierra con el nombre de VELOZA DIAZ JONATHAN CAMILO.

Firmada por FANNY CECILIA BERNAL MESTIZO (Rectora y NETSY MURCIA QUINTERO (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre de 2005.

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, acorde con las Normas Legales Vigentes.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

Firmada

FANNY CECILIA BERNAL MESTIZO
Rectora
C.C. No. 41.558.769 de Bogotá

NETSY MURCIA QUINTERO
Secretaria J.M.
C.C. 41.745.690 de Bogotá

UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5
BOGOTÁ, D.C.

MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Acta de Grado No. 0246
Folio No. 1451

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C. siendo las 4:00 pm a los 10 dias del mes de octubre del año 2014, se reunieron los Doctores RAUL ENRIQUE CARO PORRAS, Rector Seccional, RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y MARLENY AGUIRRE CHICA, Secretario Académico de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 28 de Noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la corporación Universidad Libre, del egresado NOAK HIDALGO PIER ANGELO identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1032410490 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al titulo de:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) NOAK HIDALGO PIER ANGELO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de octubre del año 2014.

Rector Seccional

El Secretario Académico

El Decano

El Graduado (a)

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Pier Angelo Noak Hidalgo

C.C. No. 1.032.410.490 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bogotá, D.C.

10 de Octubre del 2014

Acta 9246 Folio 1451 Libro

El Rector

C.T. 122744

THOMAS GREG & SONS

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

10 de Octubre del 2014

Registro 44483 Folio 097 Libro de Registro 023

Jefe de Admisiones y Registro

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con PIER ANGELO NOAK HIDALGO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.410.490, con las siguientes características:

No. Contrato	1016 de 2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO RANGO A PARA LA ARTICULACION CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO EN EL PROCESO DE FORMACION EN DEPORTE DE LOS NI¿OS NI¿AS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES AL PROYECTO DE INVERSION TEC
VALOR INICIAL	$29.750.000
VALOR MENSUAL	$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2018-01-23
PLAZO	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2018-10-07
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2018-10-07
VALOR FINAL	$29.750.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: ab2ja10168hH7YKmH

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/ab2ja10168hH7YKmH

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con PIER ANGELO NOAK HIDALGO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.410.490, con las siguientes características:

No. Contrato	1324 de 2017
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO FORMADOR DEPORTIVO CATEGORIA 3 DE ACUERDO CON LOS GRUPOSN ASIGNADOS , PARA PLANEAR, DIRIGIR , DESARROLLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS USUARIOSY /O ALUMNOS CON CARGOS AL PORYECTO DE INVERSIÓN TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO
VALOR INICIAL	$12.755.400
VALOR MENSUAL	$1.635.308
FECHA DE ACTA DE INICIO	2017-03-29
PLAZO	SIETE (7) MESES Y VENTICUATRO (24) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2017-11-21
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	0000-00-00
VALOR FINAL	$12.755.400

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: 9mDY11324qk110B6pI

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/9mDY11324qk110B6pI

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299495832

PIB
15:42:29

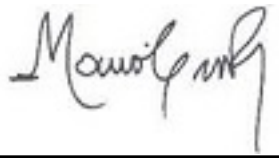
Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIER ANGELO NOAK HIDALGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032410490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PIER ANGELO NOAK HIDALGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032410490** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 15:25:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032410490
Código de Verificación	1032410490260715152554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:28:32 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032410490**
Apellidos y Nombres: **NOAK HIDALGO PIER ANGELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 03:27:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032410490** y Nombre: **PIER ANGELO NOAK HIDALGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143923240** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:52 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032410490,** Apellidos y Nombres **NOAK HIDALGO PIER ANGELO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032410490 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 03:38 PM

Código Verificación: **8TVW41FCB9**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, PIER ANGELO NOAK HIDALGO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1´032.410.490 expedida en la ciudad de BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los trece (13) días del mes de Junio del año 2026.



Firma

Nombre: PIER ANGELO NOAK HIDALGO

C.C: 1´032.410.490 de Bogotá

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	PIER ANGELO NOAK HIDALGO
Nombre abreviado	PIER ANGELO NOAK HIDALGO
Fecha de creación	30/10/2017 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1032410490
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	

Información de contacto

Dirección	CARRERA 89B N° 75 66
Código postal	
Teléfono de oficina	
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	docentelibre10@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	docentelibre10@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	PIER ANGELO NOAK HIDALGO
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3229459843
Fax	
Correo electrónico	docentelibre10@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados